Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220210030300

SE RECHAZA la SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÌA MOBILIARIA instaurada por BANCO PICHINCHA S.A. contra JOSÉ YONY GARCÍA ARENAS por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 27 de abril de 2021, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
67a7964f3f166851d23682761a67069ff36abe00c9f6af0e6d69dd04de4f5c53
Documento generado en 02/06/2021 08:53:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica